

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2024-0960-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

Asunto: Respuesta al oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0345-O, de 28 de agosto del 2024.

Señor

Bernardo Abad Merchan

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

En su Despacho

Señor Concejal:

Con un atento y cordial saludo de quienes hacemos parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos ("EMGIRS-EP"), en atención a su oficio Nro. ADDMQ-DC-AMGB-2024-0345-O, ponemos en su conocimiento lo que sigue:

i. Antecedentes:

1. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0345-O de 28 de agosto del 2024, el despacho que preside, solicitó a la EMGIRS-EP la siguiente información:

[...] 1. El detalle de las declaratorias de utilidad pública con fines de expropiación, total o parcial, que se hayan planificado y que estén planificadas por las Empresas a su cargo, para el periodo comprendido entre enero de 2024 y diciembre de 2025, especificando el estado actual de cada proceso; y,

2. El detalle de los predios cuya declaratoria de utilidad pública se requiere, señalando los proyectos que se implementarán en cada uno de estos predios por parte de las Empresas a su cargo [...]

ii. Atención de su requerimiento:

2. Conforme lo solicitado en su oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0345-O, una vez revisada la planificación y necesidad institucional de esta empresa pública, se determina que existen tres (3) procesos de expropiación que involucran (4) predios, que se encuentran proyectadas a ejecutarse en los años 2024 y 2025, conforme el siguiente detalle:

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2024-0960-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

Cuadro Explicativo

No.	Predio	Propietario	Tipo de expropiación	Avaluó	Ubicación	Proyecto	Año expropiación
1	5092612	Viteri Arguello Oscar Vinicio	Total	29,674.51	Av. Simón Bolívar, a 200 metros después de la ruta viva, con dirección de norte a sur	Escombrera	2024
2	3758787	Gallegos Nicolalde Guadalupe de Lourdes	Parcial (2.437.288)	44.452,48	Av. Las Palmeras y av. Eloy Alfaro	Estación de Transferencia Norte	2025
3	5324793	Chamorro Tipán María Manuela y Hdros.	Parcial (259.441)	273541,26	Av, Simón Bolívar y calle N9D	Escombrera	2025
4	5607878	Gordillo Silva Héctor Oswaldo	Total	815,422.88	Av, Simón Bolívar y calle N9D	Escombrera	2025

iii. Estado actual de los procesos expropiatorios:

(i) Predio No. 5092612

El 18 de marzo del 2024, mediante resolución Nro. GADDMQ-EMGIRS-EP-GGE-2024-0001-RAP, la EMGIRS-EP resolvió, emitir el Anuncio del Proyecto para la implantación de una escombrera en el predio No. 5092612, ubicado en la parroquia Itchimbia, del Distrito Metropolitano de Quito, con una zona de influencia del proyecto correspondiente a un área de 400 m2, desde el perímetro del macro lote.

Actualmente, la EMGIRS-EP se encuentra a la espera de la emisión de la ficha valorativa del predio en mención, parte de la Dirección Metropolitana de Catastro ("**DMC**") con la cual se emitirá la correspondiente resolución de declaratoria de utilidad pública, conforme lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2024-0960-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

Contratación Pública y 447 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización ("COOTAD").

(ii) Predio No. 3758787

La EMGIRS-EP se encuentra realizando los trámites correspondientes para la regularización de áreas y rectificación valorativa del predio en referencia, requisitos indispensables para la posterior emisión de las resoluciones de anuncio del proyecto y de declaratoria de utilidad pública, planificadas para el año 2025.

(iii) Predio No. 5324793 y 5607878

Ante la necesidad de ejecutar el proyecto de escombrera al sur de Quito, para acercar dicho servicio a los habitantes de este sector, la EMGIRS-EP ha determinado la viabilidad técnica de los predios No. 5324793 y 5607878 para el efecto. Actualmente nos encontramos recopilando la información técnica y legal necesaria para la formación del expediente expropiatorio, a través de requerimientos de información a la DMC, Registro de la Propiedad, Instituto Metropolitano de Patrimonio, entre otros.

Quedo atento a cualquier inquietud adicional o a sus futuros requerimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2024-0345-O

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaría General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster

Wilma Yessenia Venegas Chamba

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-2024-0960-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

Coordinadora De Asesoría Jurídica
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Señor Abogado
Cristian Gerardo Pico Rodriguez
Especialista de Patrocinio y Asesoría Jurídica
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristian Gerardo Pico Rodriguez	cp	EMGIRS-EP-GGE-CJU	2024-09-02	
Revisado por: Wilma Yessenia Venegas Chamba	wv	EMGIRS-EP-GGE-CJU	2024-09-03	
Aprobado por: Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo	sa	EMGIRS-EP-GGE	2024-09-03	

